RESOLUCION Nº 136/JSN/2014

DESIGNACION DE COMISIONADO SCOUT REGIONAL DE LA REGION III

Lima, 10 de Octubre del 2014

LA JEFE SCOUT NACIONAL

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 71 del Estatuto de Asociación de Scouts del Perú, establece que el Comisionado Scout Regional es la autoridad institucional que representa a la Asociación en su ámbito territorial y es responsable ante el Jefe Scout Nacional de los asuntos institucionales en la Región.

Que, mediante Resolución 002/JSN/2006 se han determinado las áreas de las regiones scout del Perú.

Que, el artículo 62 del Reglamento de la Asociación de Scouts del Perú, indica las funciones del Jefe Scout Nacional, que son entre otras, la Designación de los Comisionados o Encargados Regionales y Locales.

Que, es conveniente proceder a designar a la Comisionada Scout Regional con jurisdicción en la Región Scout III.

RESUELVE:

Artículo Primero: Designar en el cargo de **Comisionada Scout Regional de la Región III,** a la Señora **Mariela Georgina Trujillo Avila,** con jurisdicción en el área territorial del Departamento de La Libertad.

Artículo Segundo: Recordar que, de conformidad con lo establecido por el artículo 96 del Reglamento de la Asociación de Scouts del Perú, la Comisionada Regional nombrada mediante la presente resolución, no puede ejercer otro cargo en los niveles Local y Nacional.

Asociación de Scouts del Perú
Av. Arequipa 5140, Miraflores, Lima 18 - Perú
T: (511) 242-5388
informacion@scout.org.pe | www.scout.org.pe
www.facebook.com/scoutsdelperu
www.twitter.com/scoutsdelperu

Artículo Tercero: Designar la Comisionada Regional como Coordinadora de las Asambleas Scouts Locales que se lleven a cabo en las Localidades pertenecientes a su región, que cumplan con el requisito establecido en el artículo 115 del Reglamento de la Asociación de Scouts del Perú, a los efectos de elegir o ratificar a los Comisionados Locales, facultándolo para delegar por escrito el presente encargo en la persona que crea conveniente.

Artículo Cuarto: Agradecer al Señor Guillermo Urbina Reinoso, por los servicios prestados al Movimiento Scout en el cargo de Comisionado Scout Regional Designado de la Región Scout III.

Artículo Quinto: Disponer la difusión de la presente resolución a través de nuestros medios oficiales: página web, correos electrónicos, y redes sociales, para el conocimiento de toda la comunidad scout. Así como a través de las autoridades elegidas y designados en funciones.

Rosario Bruiget Sivirichi
JEFE SCOUT NACIONAL

Santiago Saco Buhytrón
DIRECTOR NACIONAL
GESTION INSTITUCIONAL